



Presentación

En los últimos meses se ha visto con mayor frecuencia la difusión de noticias relacionadas a casos y sentencias de tribunales de justicia de distintos países, que se pronuncian sobre actos y delitos cometidos por medio de las Tecnologías de Información.

Dentro de tales noticias, el tema de la violación de los derechos de autor es una constante que ha merecido diversas opiniones, tratamientos y sanciones, en algunos casos contrapuestos y en otros exagerados. Ello releva que en temas de Propiedad Intelectual relacionadas a las TI aun no se tiene uniformidad de criterios en cuanto a las leyes aplicables, nivel de protección de derechos, alcance de responsabilidades y aplicación de sanciones penales o civiles, por los actos y delitos cometidos.

Nuestro país no escapa a estos debates, los cuales cada vez toman mayor relevancia y que deberían ser un elemento importante y necesario a considerar en la gestión y manejo del día a día de cualquier tipo de iniciativa, proyecto o negocio vinculado a las TI y la Propiedad Intelectual.

Ruddy Medina Plasencia
Iriarte & Asociados

Sumilla

✕ Legislación

- Aprueban e institucionalizan el documento "Política de Seguridad de la Información" del Ministerio de Agricultura.
- Aprueban Normas Técnicas Peruanas sobre ingeniería de software.
- Autorizan inicio de operaciones de las Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM) del RENIEC al servicio del ciudadano.
- Aprueban formato electrónico para presentación de descargo y recursos contra papeletas impuestas en la red vial.

✕ Proyectos

- Proyecto de ley que propone modificar la Ley que otorga facultades al Fiscal para la intervención y control de comunicaciones y documentos privados en caso excepcional.
- Proyecto de ley que propone la promoción e implementación de parques tecnológicos y/o científicos en el país.

✕ Noticias

- WIPO Proposal for Modification of UDRP Rules to Allow "Paperless" UDRP Proceedings.



- Gobierno de Venezuela revisará el otorgamiento de derechos de patente.
- Multa de 1,4 millones por la descarga ilegal de 24 canciones.
- Judge Invalidates Software Patent, Citing Bilski.
- Sentencian al muchacho que filtró el disco de Guns N' Roses.

✕ Eventos

Legislación

- ✕ **Viernes 22 mayo del 2009. Aprueban e institucionalizan el documento "Política de Seguridad de la Información" del Ministerio de Agricultura.**

Mediante Resolución Ministerial N° 0391-2009-AG, el Ministerio de agricultura aprobó e institucionalizó el documento "Política de Seguridad de la Información PL-01-01 V.1.0", el mismo que es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de dicho ministerio, así como de toda persona que brinda servicios a dicha institución, como locadores de servicios, consultores y contratistas. El texto completo del documento bajo comentario sería publicado en la página web del Ministerio de Agricultura (<http://www.minag.gob.pe/>).

- ✕ **Sábado 23 de mayo del 2009. Aprueban Normas Técnicas Peruanas sobre ingeniería de software.**

Mediante Resolución N° 013-2009/CNB-INDECOPI, se aprobaron las siguientes Normas Técnicas Peruanas: NTP 291.100-1.2009 sobre Ingeniería de Software: modelos de procesos y evaluación para el desarrollo y mantenimiento del software - Parte 1: Definición de conceptos y productos; NTP 291.100-2.2009 sobre Ingeniería de Software: modelos de procesos y evaluación para el desarrollo y mantenimiento del software - Parte 2: Requisitos de Procesos; y, NTP 291.100-3.2009 sobre Ingeniería de Software: modelos de procesos y evaluación para el desarrollo y mantenimiento del software - Parte 3: Guía de implementación de procesos.

- ✕ **Domingo 24 de mayo del 2009. Autorizan inicio de operaciones de las Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM) del RENIEC al servicio del ciudadano.**

Mediante Resolución Jefatural N° 271-2009-JNAC-RENIEC, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil autorizó el inicio de operaciones de las Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM) del RENIEC al servicio del ciudadano. Los trámites que se podrán realizar por medio de esta plataforma son: Emisión de copia certificada de actas de hechos vitales (nacimiento, matrimonio y defunción), inicio de trámite del DNI, rectificación de estado civil del DNI y el pago de tasas de los servicios de RENIEC previstos en su TUPA.

De otro lado se establece que los documentos emitidos por el PVM serán impresos en papel con determinadas medidas de seguridad, teniendo plena validez para cualquier trámite dentro del territorio nacional o en el extranjero, pudiendo verificarse su autenticidad



haciendo uso del código de verificación que a tales efectos los documentos impresos contendrán, en la página web del RENIEC (<http://www.reniec.gob.pe>).

- ✘ **Martes 27 de mayo del 2009. Aprueban formato electrónico para presentación de descargo y recursos contra papeletas impuestas en la red vial.**

Mediante Resolución Directoral N° 1944-2009-MTC, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobó el formato electrónico para presentación de descargo y recursos por parte de los presuntos infractores contra las papeletas impuestas en la red vial nacional y departamental o regional, derivadas del incumplimiento de las disposiciones vinculadas al tránsito terrestre. El descargo o recurso presentado por vía electrónica, deberán ser formalizados por escrito adjuntando los anexos correspondientes dentro de los tres días hábiles siguientes a su presentación electrónica.

El trámite se podrá realizar desde la página web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (<http://www.mtc.gob.pe>)

- ✘ **Martes 27 de mayo del 2009. Aprueban formato electrónico para presentación de descargo y recursos contra papeletas impuestas en la red vial.**

Mediante Resolución Directoral N° 1944-2009-MTC, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobó el formato electrónico para presentación de descargo y recursos por parte de los presuntos infractores contra las papeletas impuestas en la red vial nacional y departamental o regional, derivadas del incumplimiento de las disposiciones vinculadas al tránsito terrestre. El descargo o recurso presentado por vía electrónica, deberán ser formalizados por escrito adjuntando los anexos correspondientes dentro de los tres días hábiles siguientes a su presentación electrónica.

Proyectos

- ✘ **Proyecto de ley que propone modificar la Ley que otorga facultades al Fiscal para la intervención y control de comunicaciones y documentos privados en caso excepcional.**

Mediante Proyecto de Ley N° 3221/2008, se propone modificar el segundo párrafo del inciso 5) del artículo 2° de la Ley N° 27697, modificado por el Decreto Legislativo N° 991, Ley que otorga facultades al Fiscal para la intervención y control de comunicaciones y documentos privados en caso excepcional. La propuesta plantea que las empresas de telecomunicaciones, inmediatamente después de haber recepcionada la resolución judicial de autorización (de interceptación), sin mediar trámite previo y de manera ininterrumpida, facilitará en tiempo real el control o recolección de las comunicaciones que son materia de la presente ley, a través de sus propios técnicos o funcionarios, permitiendo, al personal autorizado la utilización de sus equipos tecnológicos por el cual se porta o transmite la comunicación, bajo apercibimiento de ser denunciados por delito de desobediencia a la autoridad en caso de incumplimiento.



✘ **Proyecto de ley que propone la promoción e implementación de parques tecnológicos y/o científicos en el país.**

Mediante el proyecto de Ley N° 03261/2008-CR, se propone promover e implementar Parques Tecnológicos y/o Científicos, a fin de que en zonas o áreas geográficas del territorio nacional se implemente y ejecuten proyectos de desarrollo tecnológico y/o investigación científica con la participación del Gobierno Nacional, Regionales, Locales, centros de educación superior públicos, asociados con gremios, empresas nacionales y/o extranjeras privadas registradas en el país. Se establecen como actividades a desarrollarse en los parques tecnológicos y/o científicos, la elaboración de proyectos de desarrollo tecnológico y/o científico, identificar a los científicos, técnicos y especialistas para garantizar la calidad de los productos y servicios a desarrollar, fomentar la investigación científica en diversas disciplinas y el desarrollo tecnológico que comprenda la innovación, entre otras actividades.

Noticias

✘ **WIPO Proposal for Modification of UDRP Rules to Allow “Paperless” UDRP Proceedings.**

The implementation rules for the Uniform Domain Name Dispute Resolution Policy (UDRP) document the procedures for the implementation of UDRP proceedings (<http://www.icann.org/en/udrp/udrp-rules-24oct99.htm>). ICANN has received a proposal from the World Intellectual Property Organization (WIPO) regarding suggested changes to the implementation rules to allow for a paperless UDRP proceeding, or “eUDRP.” WIPO does not propose any changes to the UDRP itself.

The WIPO proposal includes an explanation for WIPO's proposal, as well as a redline of the proposed rule changes.

WIPO's proposal is being posted for public comment for 30 days to ensure broad community input. Feedback received will be considered in the evaluation of the need to modify the implementation rules to give effect to the specific purpose proposed.

Note: The proposal also includes sections relating to proposed changes to WIPO's supplemental rules for the administration of UDRP proceedings. The public comment forum is not intended to address the supplemental rules change issues.

Comments regarding WIPO's proposed amendments to the implementation rules maybe submitted by email to: eudrp@icann.org through 12 August 2009.

Comments may be viewed at: <http://forum.icann.org/lists/eudrp/>



Fuente: ICANN

<http://www.icann.org/en/announcements/announcement-13jul09-en.htm>

✘ **Gobierno de Venezuela revisará el otorgamiento de derechos de patente.**

El gobierno de Venezuela revisará el otorgamiento de los derechos de patente, especialmente en las medicinas, para tratar de abaratar el costo de esos productos, dijo este sábado el ministro de Comercio, Eduardo Samán.

El funcionario aseveró que las patentes son "las grandes barreras" que impiden el desarrollo de una industria nacional del medicamento y dijo que "no podemos seguir permitiendo esto".

"No vamos a permitir que las empresas trasnacionales de medicamentos vayan a imponer al pueblo venezolano derechos de propiedad intelectual sobre medicamentos que muchas veces tienen origen tradicional o indígena", aseguró.

"Las trasnacionales cada vez acumulan más capital, se vuelven megacorporaciones más poderosas incluso que los propios Estados, manejan presupuestos astronómicos, y eso en una sociedad civilizada no se puede permitir", agregó el ministro.

De acuerdo con Samán, su despacho estudia el tema de las patentes y la propiedad intelectual desde hace cinco años.

En Venezuela, el otorgamiento de patentes se rige por la Ley de Propiedad Industrial y por la Constitución.

Fuente: AFP

http://co.invertia.com/noticias/noticia.aspx?idnoticia=200906201840_AFP_184000-TX-CSZ45

✘ **Multa de 1,4 millones por la descarga ilegal de 24 canciones.**

Por no comprar un lote de discos, Jammie Thomas-Rasset deberá pagar ahora 57.000 euros por canción. Un juzgado del Estado de Minnesota condenó a Thomas-Rasset, de 32 años, a pagar 1,4 millones de euros a seis compañías discográficas que poseen los derechos de autor de 24 canciones que esta madre de familia descargó gratuita e ilegalmente a través del programa de transferencia de archivos Kazaa en 2005.

Esta es la segunda vez que se condena a Thomas-Rasset. En 2007 un juzgado ya la consideró culpable y estimó que debía pagar unos 159.000 euros al cambio actual por haberse descargado las 24 canciones. Ella apeló y el juez ordenó una repetición del juicio en septiembre del año pasado por considerar que hubo un fallo en una de sus opiniones previas al veredicto. "Mi instrucción número 15 fue errónea, y este error perjudicó sustancialmente los derechos de Thomas", dijo el magistrado Michael Davis al considerar que había influido negativamente sobre el jurado al expresar que el hecho de colocar las



canciones en un programa para compartir archivos era prueba suficiente de que se habían distribuido canciones de forma ilegal.

La acusada celebró lo que parecía una posible victoria. Afirmó, desafiante, que las discográficas "tendrán que demostrar sus acusaciones". "Nunca tuvieron que demostrar nada. Ahora deben hacerlo. Esto equilibra un poco el campo de juego", añadió. Su segunda multa es más de 8 veces mayor que la primera. Entonces, Thomas-Rasset podría haber decidido negociar un acuerdo extrajudicial con la Asociación de Empresas Discográficas de América (RIAA, por sus siglas en inglés), la organización privada que representa a las compañías musicales. Pero se negó en varias ocasiones.

"A la señora Thomas-Rasset le ofrecimos, muchas veces, solucionar este problema con un pago de entre 3.000 y 5.000 dólares (entre 2.100 y 3.500 euros)", ha explicado la portavoz de la RIAA, Cara Duckworth, en conversación telefónica. "Aunque en diciembre anunciamos que dejaríamos de llevar a los infractores a los juzgados y trabajaríamos directamente con los proveedores de Internet para evitar la piratería, creemos que este veredicto sirve de recordatorio de que la ley condena estas infracciones". La RIAA ha confirmado este viernes que su oferta a Thomas-Rasset de llegar a un acuerdo extrajudicial todavía sigue en pie, a pesar de que ya pese sobre ella una condena.

La acusación, a cargo del abogado Timothy Reynolds, demostró que Thomas-Rasset se conectó a Kazza con el nombre de usuario "tereastarr@KaZaA" y descargó 24 canciones de forma ilegal. Cuando el equipo de control MediaSentry detectó esta infracción en febrero de 2005 y se la comunicó a través de Internet a la interesada, ésta cambió el disco duro de su ordenador en unos grandes almacenes. Posteriormente, mintió bajo juramento y dijo que no había modificado su disco duro.

En su último intento por defenderse, Thomas-Rasset alegó que tal vez sí que se habían bajado canciones desde su dirección IP pero que, en todo caso, lo habría hecho su ex marido o sus hijos. Entre llantos, declaró que las discográficas habían tratado de "extorsionarla" con el pago de 3.500 euros, una cantidad ínfima comparada con los 57.000 euros que le ha costado descargarse, por ejemplo, Here We Are, de Gloria Estefan.

Fuente: El País

http://www.elpais.com/articulo/tecnologia/Multa/millones/descarga/ilegal/24/canciones/elpeutec/20090619elpeutec_1/Tes

✕ **Judge Invalidates Software Patent, Citing Bilski.**

"US District Court Judge Andrew Gilford (Central District of California) granted a summary judgment motion in DealerTrack v. Huber et al., finding DealerTrack's patent (US 7,181,427) — for an automated credit application processing system — invalid due to the recent In re Bilski court decision that requires a patent to either involve 'transformation' or 'a specific machine.' According to Judge Gilford's ruling, DealerTrack 'appears to concede that the claims of the '427 Patent do not meet the "transformation" prong of the Bilski test.'



He then applied the 'specific machine' test and noted that, post-Bilski the Board of Patent Appeals and Interferences has ruled several times that 'claims reciting the use of general purpose processors or computers do not satisfy the [Bilski] test.' Judge Gilford analyzes the claims of the '427 patent, notes that they state that the 'machine' involved could be a 'dumb terminal' and a 'personal computer,' and then concludes: 'None of the claims of the '427 Patent require the use of a "particular machine," and the patent is thus invalid under Bilski.' DealerTrack apparently plans to appeal the ruling. Interesting times ahead."

Fuente: Slashdot

<http://news.slashdot.org/story/09/07/10/1218231/Judge-Invalidates-Software-Patent-Citing-Bilski>

✘ **Sentencian al muchacho que filtró el disco de Guns N' Roses.**

Kevin Cogill, un adolescente de 17 años ha sido condenado a dos meses de arresto domiciliario por filtrar en internet la última producción de **Guns N' Roses**.

Antes de ser editado oficialmente Cogill ingresó al último disco de **Guns N' Roses** en internet, generando un severo problema para el sello disquero de la polémica banda norteamericana. Kevin Cogill también fue condenado a un año de libertad condicional y debe aparecer en una publicidad antipiratería bajo los términos de su acuerdo de declaración de culpabilidad con fiscales federales.

El cibernauta se declaró culpable de uno de los cargos imputados en diciembre pasado, haber violado las leyes federales de derecho de autor y se comprometió a identificar a la fuente original que generó la filtración.

Cogill publicó nueve temas del disco de **Guns N' Roses** "Chinese Democracy" en un sitio web antes de que el disco saliera a la venta en noviembre pasado.

Los temas circularon ampliamente, reduciendo parte de la expectativa que rodeó el largamente esperado álbum, que tuvo ventas decepcionantes.

Fuente: Terra Perú

<http://www.terra.com.pe/terrastereo/articulo/html/mus9043.htm>

Eventos

✘ **Iriarte & Asociados participó recientemente en:**

Seminario Taller "Enfoque práctico a la aplicación de los derechos de Propiedad Intelectual" que se realizó en la ciudad de Lima del 20 al 24 de abril de 2009. Este evento



fue organizado por La Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO) en colaboración con la Asociación Peruana de Ex alumnos de la IDLO (APE IDLO).

Taller Aspectos Jurídicos del Cybercrimen, que se desarrolló los días 20 y 21 de Abril del 2009 en ciudad de La Paz, Bolivia. Este evento fue organizado por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información de Bolivia.

Taller sobre Patentes PCT, que se desarrolló el día jueves 28 de mayo del 2008 en las instalaciones del INDECOPI. Este taller estuvo organizado por la APPI y contó con la participación de expertos de la OMPI.

International Public ICANN Meeting, que se desarrolló entre el 21 y el 26 de junio del 2009 en la ciudad de Sydney, Australia. Este evento se reúne a la comunidad mundial relacionada con los nombres de dominio en Internet.

Seminario "Seguridad de la Información: Retos y Perspectivas Legales en el Sector Gubernamental", que se desarrolló el día 9 de Julio del 2009 en la sala del Acuerdo Nacional. Este evento fue organizado por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI).

Seminario Implementación y Evaluación de la NTP-ISO/IEC 12207, que se desarrolló el día viernes 10 de julio del 2009 en el Auditorio de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Este evento fue organizado por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Instituto para la Calidad de la PUCP.

✕ **Iriarte & Asociados próximamente participará en:**

Presentación de la escuela de la Competencia y la Propiedad Intelectual del INDECOPI, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima el día 16 de julio del 2008.

Reunión de consulta para la redacción de recomendaciones sobre protección de datos y vida privada, en particular de niños, niñas y adolescentes en las redes sociales en Internet, que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo los días 27 y 28 de Julio. Este evento está organizado por IIJusticia.



IRIARTE & ASOCIADOS

Jr. Miró Quesada 191 - Of. 510. Lima 01 – Perú.

Telefax (+511) 427 0383

<http://www.iriartelaw.com>

contacto@iriartelaw.com

©2009 Iriarte & Asociados.